

LA JUSTIFICACIÓN PARA CON DIOS



En el libro más antiguo de la Biblia, Job, encontramos una pregunta que nos lleva al primer libro de la Biblia, Génesis, y destaca un tema trascendental en toda la Escritura. La pregunta es: “¿Cómo, pues, se justificará el hombre para con Dios?” (Job 25.4).

Pero ¿qué significa “se justificará para con Dios”?

Dios es justo “y el que justifica al que es de la fe de Jesús” (Romanos 3.26). Ser justificado con Dios es ser declarado libre de la carga, el castigo y la culpa del pecado. La palabra “justificado” es un término judicial, que significa que una persona que ha sido condenada por un delito puede ser declarada justa y todo registro de pecado y culpa es quitado. Así, pues, ni el delito ni la condenación tienen motivo alguno para acusar, ya que la persona justificada ha sido declarada libre, sin pecado.

¿Libre de cuál cargo?

Cuando Adán pecó, rompió la comunión con Dios. “El pecado entró en el mundo por un hombre (Adán), y por el pecado la muerte, así la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron... [y] por la desobediencia de un hombre (Adán) los muchos fueron constituidos

pecadores”(Romanos 5.12, 19). Dios declara que “no hay justo, ni aun uno... por cuanto todos pecaron” (Romanos 3.10,23). Por eso nosotros tampoco tenemos comunión con Dios, pues esa comunión se basa en su justicia. “Porque ¿qué compañerismo tiene la justicia con la injusticia?” (2 Corintios 6.14).

Entonces, ¿cómo puede el pecador ser declarado justo delante de Dios?

Guardar la ley (los diez mandamientos) debería ser suficiente, ¿cierto? La Biblia dice que “el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo... por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado” (Gálatas 2.16). La ley no tiene poder para perdonar pecados, pero fue dada para que sepamos que somos pecadores. Por lo tanto, “por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él (Dios); porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado” (Romanos 3.20).

También leemos en Romanos 5.9 que, “estando ya justificados en su sangre, por él (Jesucristo) seremos salvos de la ira”, porque Jesús “fue entregado por nuestras transgresiones, y resucitado para nuestra justificación” (Romanos 4.25). Entonces, la justificación es el

medio por el cual Dios puede hacer justo al pecador que por fe acepta lo que Dios ha declarado completo: que el castigo por el pecado fue pagado en su totalidad por Jesucristo en la cruz. “Al que no conoció pecado (Jesucristo), por nosotros (Dios) lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él” (2 Corintios 5.21). Jesucristo sufrió el juicio que nuestros pecados merecen y Dios lo resucitó para declarar que Él quedó satisfecho. Ahora “la sangre (la obra) de Jesucristo su Hijo nos limpia de todo pecado” (1 Juan 1.7).

“Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo” (Romanos 5.1).

¡Sin pecado, libre del juicio, justo delante de Dios eternamente!

Byrne Foreshew



Publicaciones Pescadores
publicacionespescadores@gmail.com